

①

**ACTA DE LA II REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ORDENAMIENTO MINERO
EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**

(Formalizado por Resolución Ministerial N° 234-2009-MINAM de 5 NOV 09)

Siendo las 08:00 horas del día lunes 30 de noviembre de 2009, se reunieron en el Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas de Madre de Dios – DEPOTAD, sito en el Jirón Billinguth N° 350, de la ciudad de Puerto Maldonado, capital del Departamento de Madre de Dios, las autoridades y representantes que aparecen en el registro de asistencia adjunta, que forma parte de la presente Acta:

Dando inicio a la reunión, se procedió a hacer mención expresa de la **Resolución Ministerial** de formalización del Grupo de Trabajo que se encargará de tratar el tema del ordenamiento minero en el Departamento de Madre de Dios, la misma que incluye la agenda de trabajo acordada por consenso en la reunión realizada el día 05 del presente mes en la sede del Ministerio del Ambiente (MINAM), en la ciudad de Lima. Dicha agenda comprende los siguientes puntos: 1) Suspensión de petitorios 2) Zonas de exclusión minera 3) Dragas 4) Formalización de la minería en Madre de Dios. Así mismo, se hizo mención expresa al **Acta de Instalación** del Grupo de Trabajo de 21 del presente en la que se acordó: 1) Respetar el orden de la agenda acordada en la reunión de 5 del presente en la ciudad de Lima y que aparece en la Resolución Ministerial de formalización del Grupo de Trabajo y 2) Reunirnos hoy en la ciudad de Puerto Maldonado para llevar a cabo la II Reunión del Grupo de Trabajo, como en efecto lo estamos realizando. Donde también participaron representantes de la FADEMAD y del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata.

El Ingeniero Julio Ocaña, Asesor del Despacho del Ministerio del Ambiente, por especial encargo del Ministro del Ambiente, quien debe arribar a esta ciudad e incorporarse a la reunión, dio la bienvenida a todos los asistentes e informó de los objetivos de esta II Reunión del Grupo de Trabajo, con lo que se inició la sesión de acuerdo al orden de la agenda acordada, aprobada y formalizada.

A la consulta del representante del GORE Madre de Dios sobre la participación del grupo minero, el Ingeniero Ocaña informó a los presentes, que el Presidente de la Federación Nacional de Mineros Artesanales – FENAMARPE, había dirigido una comunicación al Presidente del Consejo de Ministros, expresando la voluntad de su representada de retirarse del Grupo de Trabajo, lo que aparece en el Oficio N° 658-2009-FENAMARPE/P de 26 del presente mes, recibido en la PCM el día 27 de noviembre, con registro número 2009-37606, cuya copia hace entrega a los presentes.

Se dio cuenta de una carta de la Federación Agraria Departamental de Madre de Dios – FADEMAD de 25 del presente, suscrita por su Presidente Vidal Salazar Aguilar, dirigida al Ministro del Ambiente, por la que solicita participar en el Grupo de Trabajo. También se dio cuenta de la carta de la Asociación de Productores Agrarios y Lavaderos Artesanales de Oro del Río Malinowski – APAYLON de 26 del presente, suscrita por su Presidenta doña Julia Dueñas Ramos y Secretario de Actas señor Percy Carpio Torres, dirigida al Ministro del Ambiente, por la que solicita participar en el Grupo de Trabajo. Al respecto, el Grupo de Trabajo convino en lo

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

que constituye el **TERCER ACUERDO del Grupo de Trabajo**: la incorporación de ambas instituciones con voz y voto, por tanto, como miembros plenos.

Seguidamente, tratando al respecto dl primer punto de la agenda aprobada, habida cuenta que la norma que dispone la suspensión de los petitorios mineros está vigente y que para su cumplimiento se necesita del ordenamiento territorial como paso previo para la presentación de nuevos petitorios, se destacó la conveniencia de tratar el tema con carácter prioritario, ya que está relacionado estrechamente al primer y segundo punto de la agenda. Con este fin, se procedió a dar la palabra a la Ingeniera Doris Rueda, Directora General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, quien **expuso** una amplia y documentada información de la zonificación ecológica económica del departamento de Madre de Dios, así como información relacionada a las diversas actividades económicas que se desarrollan en el ámbito del departamento. La expositora destacó el hecho de que esta información será la base para elaborar una propuesta técnica de las zonas donde se debe desarrollar la actividad minera y las zonas donde no debe desarrollarse dicha actividad. A efecto de facilitar en conocimiento del tema expuesto la Ingeniera Rueda **entregó** a los presentes, un folleto que versa sobre el Ordenamiento Territorial publicado por el Ministerio del Ambiente en el presente año. Finalmente, la expositora **propuso** que para lograr el éxito del proceso de ordenamiento territorial del departamento, como paso previo al tratamiento de los otros puntos de la agenda, es necesario contar con una alianza estratégica entre el Gobierno Regional de Madre de Dios, el Ministerio de Energía y Minas - MINEM, el INGEMMET y el Ministerio del Ambiente - MINAM.

En este estado del desarrollo de la sesión, el Ingeniero Ocaña dio lectura la Carta N° 074 de la fecha, por la que el Ministro del Ambiente, Antonio Brack Egg, se dirige a los miembros del Grupo de Trabajo expresando su pesar por no poder compartir la mesa, por razones de fuerza mayor propias de su función. En seguida, el Ministro invoca proseguir con el tratamiento de la agenda y designa a la Ingeniera Rueda, como **su representante** para conducir esta II Reunión del Grupo de Trabajo. Los presentes tomaron debida nota de lo informado por el Ingeniero Ocaña.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, a cargo de la Ingeniera Doris Rueda por encargo expreso del Ministro del Ambiente, se llevó a cabo un amplio diálogo de carácter técnico relacionado con la exposición, dando lugar a preguntas y respuestas, así como la expresión de diversos pareceres. Todo lo cual dio lugar a que el Grupo de Trabajo adoptara su **CUARTO ACUERDO del Grupo de Trabajo**: en el sentido de conformar un sub grupo técnico que tenga como objetivo estudiar y plantear una propuesta técnica sobre el ordenamiento minero de Madre de Dios, liderado por el MINAM y conformado por el Gobierno Regional, el MINEM, el INGEMMET, MINAG (a través de la Dirección General de Forestal y Fauna Silvestre de Madre de Dios) y el MINAM (a través de su Dirección General de Ordenamiento Territorial).

El sub grupo técnico tendrá a su cargo llevar a cabo un trabajo de gabinete y de campo, así como podrá convocar a otras entidades públicas o privadas, cuya participación coadyuve al propósito que le anima, como al MINAG, la ANA, el SERNANP, transportes, producción, FENAMAD, etc. Los actores que no forman parte del sub grupo técnico cuya aprobación se acuerda, participarán en la segunda etapa del trabajo en forma ampliada. El sub grupo técnico

[Handwritten mark]

reportará sus logros al Grupo de Trabajo formalizado mediante Resolución Ministerial Nº 234-2009-MINAM de 5 del presente mes y su ampliatoria. El representante del GORE Madre de Dios, será el Ing. Alfredo Herrera, Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente o el especialista que designe y también el titular de la Dirección Regional de Minería de Madre de Dios – DREM.

Como punto adicional, se convino de común acuerdo que la próxima reunión del Grupo de Trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Lima el 15 de diciembre a las 09:00 en el local Ministerio del Ambiente, donde se presentarán como temas de agenda, los avances del sub grupo técnico, así como los avances de lo estudiado en el tema de las dragas. También el GORE Madre de Dios propone exponer la creación de un proyecto especial sobre el tema minero del departamento.

Para termina, el GORE de Madre de Dios ofrece gestionar para que las organizaciones de mineros se reincorporen al Grupo de Trabajo.

Siendo las 10:30, se dio por concluida la Reunión del Grupo de Trabajo.





















